

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

FRANCESC TARRATS BOU
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA

Museo N° 11, 2006

Quisiera, en primer lugar, agradecer a la organización de estas jornadas, a la APME, la invitación que me cursó en su día para participar en estas Jornadas de Museología brindándome con ello la oportunidad de comparecer ante todos vosotros, para así poder compartir ideas y preocupaciones y al mismo tiempo -algo esto muy importante- recuperar el contacto personal con viejos colegas y poderlo establecer con los de más reciente incorporación en nuestro gremio. A pesar de estar metidos en el ámbito de esto que se llama genéricamente cultura y a pesar de suponerse que en la cultura los contactos personales, el debate y el intercambio de ideas son cuestiones irrenunciables, el ajetreo de la vida diaria de todos nosotros nos trae por mal camino y comporta muy a menudo serias dificultades para poder mantener unos contactos que todos quisiéramos fueran mucho más constantes y de mayor profundidad. Por ello, estas reuniones brindan la oportunidad de hacerlo y por tanto, también por esto, agradezco la invitación.

Con mi intervención, quisiera básicamente compartir reflexiones, criterios y procesos orientados, desde la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Generalitat de Catalunya, a enfocar la reconducción de la situación de los museos en aquella Comunidad. Advirtiéndome, sin embargo, que no limitaré mi reflexión y mi exposición a los museos estrictamente entendidos, sino que la extenderé a un concepto más amplio y abierto, como es el de patrimonio. Considerando, como se verá repetidamente a lo largo de mi intervención, que ambos conceptos son prácticamente indisolubles e indiscutiblemente complementarios.

Antoni Nicolau, director del Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona, afirmaba en su expo-

Museo

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

sición, refiriéndose a Barcelona, que el museo de la ciudad es la propia ciudad. Comparto absolutamente tal afirmación y entiendo –así lo he defendido siempre– que, extrapolando aquella idea y aplicándola a un ámbito geográfico más extenso y también más complejo, el mejor museo de un territorio no es otra cosa que el propio territorio, con todo aquello –natural o antrópico– contenido en el propio territorio. Ciertamente, si de museos hablamos, no podemos pasar de largo por el concepto de “centro”, por la idea de museo entendido como espacio acotado, con su superficie y su volumetría. Pero debemos también hablar, irrenunciablemente, en lo esencial, de espacios de la historia y de espacios de la memoria; por lo tanto, en los planteamientos, en las reflexiones y en la programación hay que incorporar de manera muy clara la idea que una y otra cosa son, aunque quizás no totalmente indisolubles, sí positiva y absolutamente complementarias.

Si no lo estuviéramos ya –aunque quiero creer que sí– debiéramos ponernos de acuerdo en otra cuestión que entiendo, asimismo, fundamental: cuando hablamos de gestión, lo estamos haciendo asumiendo que dicho concepto, la gestión, empieza a tener carta de naturaleza en el propio proceso de análisis y de planificación. Hoy, a principios de este siglo XXI, más que nunca, es preciso analizar las situaciones sabiendo bien hacia dónde queremos que nos conduzcan las decisiones y las sucesivas acciones, definiendo los objetivos y los modelos, a sabidas de cómo queremos ir hacia ello y, evidentemente, instrumentando aquellos recursos necesarios para que todo ello sea posible en el calendario que decidamos. En todo caso, tanto desde una perspectiva estrictamente actual como en la proyección de futuro que estoy con-

vencido queremos todos imprimir a nuestra acción y a nuestra aportación sobre la mejora del patrimonio y de su encaje social, generando unos espacios compartidos entre los distintos recursos y medios de los que dispongamos; esto es, ir a la optimización.

Entre los modelos de gestión y el propio patrimonio sobre el que se aplica dicha gestión se establece una clara y continuada interacción, un retorno sin fin. El objetivo primario, la preservación y el fomento del encaje social del patrimonio y de la memoria, precisa, necesariamente, de la habilitación de unos recursos –ya sean humanos, económicos y/o tecnológicos– los cuales, mediando una eficaz gestión, posicionan el bien patrimonial en una situación distinta de la inicial, evolucionada y, se supone, más favorable, la cual, a su vez, marcará las pautas para poder definir, en una segunda y sucesivas etapas, los nuevos objetivos y determinará el redimensionado de los recursos para su consecución.

Aunque sin renegar totalmente de él, el margen para la improvisación y para la aceptación de los procesos de generación espontánea debe quedar lo más reducido posible, casi en lo circunstancial. Aún siendo cierto que la gestión sobre el patrimonio cultural no puede plantearse desde posiciones netamente empresariales, es evidente –atendiendo siempre a criterios de responsabilidad social– que los recursos, tanto a nivel de ideas como a nivel de aplicaciones presupuestarias, deben rendir sus resultados de la manera más eficaz posible. Pero evidentemente tampoco podemos olvidar que, hoy por hoy, en el ámbito de los museos, concretamente, y, en general, en el del patrimonio, hemos heredado una situación en la que la improvisación ha tenido un peso específico importante o en la que planteamientos que en su día fueran posible-

mente válidos, han quedado, con el paso del tiempo, obsoletos. Por tanto, forzosamente estamos abocados a proceder sistemáticamente a la revisión de la situación, a pesar de las muchas dificultades de todo orden que sea preciso afrontar. Sabiendo de antemano que entraremos, casi inevitablemente, en un círculo vicioso determinado por las propias preexistencias, por lo que el proceso de aplicación del modelo adoptado deberá ser, casi siempre, progresivo y exigirá una constante evaluación para proceder a los necesarios reajustes de un modelo que queda influido y condicionado, en cada una de las etapas, por los resultados que genera el propio proceso.

Aunque no puedo obviar aquí que procedo de un mundo, el de los museos y el de la gestión del patrimonio, tampoco puedo pasar por alto que lo estoy, hoy, en tanto y cuanto mi actual responsabilidad como titular de la Dirección General del Patrimonio Cultural de una comunidad autónoma, Cataluña, desempeñando, por tanto, un cargo de claro contenido político. Por ello, como tal, mi discurso pudiera parecer una justificación. Quisiera que, sin embargo, se interpretara en el sentido que llanamente quiere tener: el del reconocimiento y la aceptación de la existencia –casi determinista– de las limitaciones que la realidad sobre la que debemos incidir impone sobre nuestras decisiones. Hasta tal punto que, por regla general, más que de decisiones deberíamos hablar de opciones. Y a pesar de ello, por coherencia, es preciso no renunciar a mantener el discurso en una dirección unívoca; no porque debamos hacerlo, sino porque creamos en él, en su necesidad. A sabiendas que por mucho que nos esforcemos en mejorar las cosas, los progresos serán, por regla general, inevitablemente lentos. Podemos y debemos definir

un modelo, podemos acreditar unos recursos: serán, o nos parecerán, siempre insuficientes. Las acciones paliativas seguirán siendo siempre necesarias.

A menudo disponemos de componentes, que no son, sin embargo, los más idóneos para aquella máquina concreta que pretendemos construir. Es ciertamente importante, fundamental, saber cuál es la máquina que queremos construir para, de esta manera, ir modelando todos y cada uno de los componentes para que, al final, sean compatibles y complementarios entre sí. Es imprescindible que lo sean para disponer de una maquinaria que funcione con fiabilidad y precisión: la real utilidad de la máquina resultante dependerá en gran medida de la calidad y de la fiabilidad de las distintas piezas que la componen, ciertamente, pero también de la compatibilidad y la complementariedad entre ellas. Y siendo que difícilmente se dan, en nuestro entorno profesional, tales condiciones, se hace imprescindible mantener en pie la capacidad de una cierta improvisación que pueda, en el proceso, cubrir huecos y generar soluciones alternativas.

Insistiendo en la idea anteriormente expresada, cuando se ocupan determinados espacios de responsabilidad, uno se da perfecta cuenta que quienes procedemos del mundo de la gestión técnica y del ejercicio reiterado y obligado de la reivindicación topamos, en el marco político, con ciertas dificultades de movimiento: es habitual constatar que unos y otros –políticos y técnicos– estamos posicionados en espacios de sensibilidad distintos y, muy a menudo, distantes. Con independencia que el referente sea el ámbito estatal, autonómico o municipal. Con independencia, también, de la tendencia política. Y es en el encaje entre aquellas visiones más o menos distantes donde afloran ya dificultades añadidas

Museo

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

que, por tanto, habrá que intentar superar o minimizar. Dificultades que, evidentemente, inciden sobre los ritmos y el calado de los programas predefinidos hasta llegar a modificar, en el mejor de los casos, el orden de prioridades que desde un posicionamiento más conexo pudiera aplicarse.

En los círculos netamente políticos a menudo se nos achaca, a los técnicos, “falta de cintura”, una cualidad esencial para la supervivencia y la permanencia en aquel entorno. Ejercitarse en ella es, de entrada, no sólo positivo sino también, pues, imprescindible. El problema: saber hasta dónde debe llegar este ejercicio. Un exceso de cintura puede fácilmente llegar a desvirtuar o, incluso, pervertir la correcta y digna cobertura de los objetivos así como menoscabar el mantenimiento de la coherencia deontológicamente obligada. De todas maneras, es evidente que las cosas son como son y que debemos de ser conscientes de que no dejarán de serlo; por ello, es preciso aprender a desenvolverse en el marco político en el que, afortunadamente, estamos, explorando las fórmulas de encaje que más convengan y que otros no buscarán por nosotros.

Es en el marco de esta voluntad de avanzar hacia unos objetivos concretos y a tenor de las dificultades derivadas de una situación de partida en absoluto favorable, normalizada, que hay que ejercitar la instrumentación de los recursos que hagan posible una progresión hacia dichos objetivos.

Esta fue la filosofía que, en la actual etapa político-institucional de Cataluña, presidió la reestructuración de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tendente a una primera redefinición de los modelos esenciales de gestión del sistema catalán del patrimonio cultural.

Expresándolo de manera genérica y forzosamente sintética, se planteó desde la voluntad de encarar un horizonte que habilitara, de manera progresiva, a la Dirección General para avanzar hacia la delegación de todas aquellas competencias que pudieran asumir los equipamientos finalistas constituidos en estructuras sistémicas con amplia presencia y vocación territorial. En la renovada estructura las diferentes unidades –áreas– en las que quedó conformada la Dirección General del Patrimonio Cultural debían instrumentar y constituirse ellas mismas en instrumento para canalizar las necesidades de dichos organismos y prestarles el apoyo que requirieran para proceder a su propia redefinición, reestructuración y despliegue, en el caso de los ya existentes (Museu d’Arqueologia de Catalunya, Museu d’Història de Catalunya, Museu Nacional d’Art de Catalunya, Museu de la Ciència i la Tècnica de Catalunya, Biblioteca de Catalunya, Arxiu Nacional de Catalunya) o para impulsar la creación de aquellos previstos en el mapa de museos nacionales de Cataluña (Museu d’Història Natural de Catalunya, Museu d’Etnologia de Catalunya).

La operación supuso la supresión de los tradicionales servicios en los que estaba estructurada tradicionalmente la Dirección General: Arqueología, Museos y Patrimonio Arquitectónico. Diversas fueron las razones que aconsejaron tomar tal decisión. Después de años en que no se habían producido apenas cambios, el análisis ante la nueva la situación indicaba, por un lado, la necesidad de renovar el equipo, no sólo por cuestión de imagen y de credibilidad ante la nueva etapa institucional sino esencialmente por la convicción de la necesidad de incorporar nuevos responsables en el equipo con capacidad y disponibilidad de, desde una posición

crítica, generar propuestas alternativas y gestionarlas en beneficio de orientar las actuaciones hacia unos objetivos que no coincidían con los de la etapa anterior. Intentando, por otra parte, doblegar la tradicional rigidez de aquellos servicios, absolutamente enclaustrados en su específica responsabilidad temática y en gran medida ajenos a lo que sucedía en su inmediato alrededor. Era preciso, prioritario, proceder a una reestructuración que garantizara sin fisuras un encaje transversal entre las áreas resultantes y, por supuesto, entre sus responsables. Sin olvidar que, además, el objetivo a cubrir no debía quedar restringido al ámbito orgánico estricto de la Dirección General de Patrimonio sino que la requerida transversalidad debía repercutir también sobre las diferentes estructuras designadas como cabecera de sistema: los museos y los restantes equipamientos (Archivo Nacional de Cataluña, Biblioteca de Cataluña) nacionales.

Así, se constituyeron las áreas de Conocimiento e Investigación, Planificación y Acción Territorial, Difusión y Explotación, y, finalmente, la de Desarrollo y Proyección. Las tres primeras, pasaban a asumir en buena medida, respectivamente, las funciones y competencias esenciales de los extintos servicios de Arqueología, Patrimonio Arquitectónico y Museos, aunque compartiéndolas con las restantes áreas. La última, la de Desarrollo y Proyección, asumía unas competencias hasta entonces no expresamente contempladas en el seno de la Dirección General. Siendo el cometido previsto para esta nueva área el de, a partir de la evaluación permanente de la dinámica de cada una de las áreas y del conjunto de ellas, desde una posición de cierto distanciamiento con respecto a ellas, proponer las medidas de reconducción necesarias para su mejor funcionamiento y, al mismo tiempo, gene-

rar propuestas de nuevas líneas de actuación. En todo caso, pensando siempre en aquella voluntad de proceder a un traspaso progresivo de responsabilidades y competencias desde la Dirección General del Patrimonio Cultural al Sistema Catalán de Museos, al Patrimonio Bibliográfico de Cataluña y al Sistema de Archivos de Cataluña.

No siendo su función otra que el apoyo al resto de las áreas, aquellas que tienen competencias finalistas, la de Gestión quedaba, con la de Planificación Estratégica, como el área de máxima transversalidad dada su muy específica función esencial, la gestión de los recursos económicos y humanos de la Dirección General y de los organismos a ella vinculados.

El incremento de las dotaciones presupuestarias ha posibilitado reforzar, especialmente, las líneas de subvención a Ayuntamientos y entidades públicas y privadas titulares de elementos patrimoniales o con competencias sobre ellos, incentivando así los espacios de cooperación en temas concurrentes con los de la Dirección General. También los capítulos presupuestarios correspondientes a inversiones y funcionamiento de archivos y museos han experimentado un notable incremento, siempre en la medida de las posibilidades institucionales. Se ha producido asimismo un destacable incremento cuantitativo y, espero, cualitativo de las actuaciones emprendidas desde la propia Dirección General sobre bienes patrimoniales tanto muebles como inmuebles, así como también el número de las intervenciones sobre patrimonio arqueológico y paleontológico y las aportaciones sobre ellas. Ciertamente, tal incremento es, esencialmente, resultado de la voluntad de empezar a dar respuesta a los graves y cuantiosos déficits en los que se encuentra, en comparación al que sería

Museo

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

un estándar básico, el patrimonio cultural catalán. Una situación de déficit que, volviendo a lo que decíamos anteriormente, dificulta proceder a una concentración de los recursos en programas en los que, más allá de las actuaciones en elementos individualizados, se orienten a promover el encaje de estos en un sistema o una red que puedan constituirse en argumentos y criterios de priorización importantes. Ello sin embargo, en la medida de lo posible, se tiende a favorecer actuaciones sobre aquellos bienes incorporados o susceptibles de serlo en sistemas adscritos a equipamientos nacionales o con ellos vinculados.

Al Área de Conocimiento e Investigación, corresponde, como función esencial, el registro, sistematización y transferencia de los conocimientos relativos al Patrimonio –cualquiera que sea su naturaleza (mueble, arquitectónico, arqueológico, etnológico...)– así como garantizar un uso adecuado de las fuentes documentales correspondientes en lo referente a la accesibilidad, la protección y la difusión del conocimiento.

En esa propugnada transversalidad, el Área de Conocimiento e Investigación asume un papel vital para apoyar las actuaciones de la Dirección General en el encaje con el planeamiento urbanístico y en la generación de planes territoriales sectoriales. En la idea, sin embargo, de reconvertir el plan territorial sectorial de espacios de protección arqueológica en un programa de más amplio alcance, en un plan territorial sectorial de espacios de protección patrimonial, con la finalidad de no limitar la incidencia de actuaciones concertadas exclusivamente al ámbito de la arqueología sino extenderla, en general, sobre los espacios, conjuntos y elementos patrimoniales cualquiera que fuere su naturaleza.

Una de las funciones esenciales del Área de Planificación y de Acción Territorial es la de analizar la situación y priorizar las actuaciones territoriales apoyándose siempre en las correspondientes Comisiones Técnicas Territoriales del Patrimonio de la Dirección General, así como impulsar y supervisar el despliegue de las políticas y los programas propios de la Dirección General en los respectivos territorios y bajo el prisma de los representantes institucionales y corporativos debidamente integrados en las respectivas comisiones territoriales. Para que ello fuera efectivo ha sido preciso modificar la composición y el espacio de representatividad territorial de los integrantes de dichas comisiones técnicas en relación a la situación de la etapa precedente. Conviene decir que en Cataluña, de acuerdo con una estructura heredada de la etapa anterior, siendo cuatro las provincias (Girona, Lleida, Barcelona, Tarragona), son cinco los territorios administrativos operativos en el organigrama de la Generalitat: a aquellas cuatro circunscripciones provinciales hay que añadir la de Tierras del Ebro, resultado de la división en dos circunscripciones administrativas de la provincia de Tarragona atendiendo a las especificidades y los déficits históricos de aquellas comarcas meridionales. Las cinco comisiones territoriales han visto reforzada la representatividad para habilitarlas para constituirse, siempre en el marco de una filosofía general unitaria y liderada desde la Dirección General, en órganos colaboradores con ella para definir y concertar programas y establecer las prioridades en sus respectivos territorios. En idéntico sentido la reestructuración ha comportado la extinción de la Comisión del Patrimonio de Cataluña que era la que, de alguna manera, arbitraba para los BCINs (Bienes Culturales de Interés Nacional,

equivalentes a los BICs de ámbito Estatal) aquellos temas sobre los cuales las comisiones territoriales no lograban consensuar un acuerdo emitiendo el correspondiente dictamen positivo. Serán así los territorios, a través de sus respectivas organizaciones municipalistas, sus correspondientes circunscripciones de los Colegios de Arquitectos, sus Universidades etc., quienes procedan al análisis y a la toma de decisiones sobre sus bienes patrimoniales.

Fruto de este proceso de revisión se definieron los correspondientes planes estratégicos en los que prevaleciera la idea de la complementación territorio-museo, entendidos como realidades insolubles, perfectamente complementarios y conectados: una de las primeras decisiones que se tomaron en su momento incidieron sobre los monumentos, dieciséis, de titularidad y gestión de la Generalitat de Cataluña adscritos hasta entonces a una oficina específica, la de Gestión de Monumentos, que quedó disuelta. Esos 16 elementos, que tachonan la casi totalidad del territorio de norte a sur y de este a oeste ajustándose, por tanto, al equilibrio territorial perseguido como criterio general, quedaron adscritos al Museo de Historia de Cataluña. Con ello, indirectamente se generaba una dinámica de revisión conceptual y competencial del Museo de Historia de Cataluña, de ruptura con la tendencia histórica —desde su fundación en el año 1996— de enclaustrarse en la sede del Palacio de Mar de Port Vell de Barcelona, para abrirse al territorio y comprometerse con él y con la gestión de esos espacios de memoria y de patrimonio. Volveremos al tema, más extensamente, más adelante.

El Área de Difusión y Explotación debe, trocamente, velar por la correcta gestión y protección de los bienes culturales de patrimonio

mueble, ya sea directamente o en coordinación, en los respectivos ámbitos temáticos, con los museos nacionales y promover la óptima accesibilidad a la cultura a través de los bienes integrantes del catálogo del patrimonio de Cataluña. La frase “o en coordinación con los museos nacionales”, deberá, de alguna manera, ser substituida progresivamente, a medida que los museos nacionales reúnan las condiciones de ir asumiendo aquella tarea. Es evidente que, también en este caso, el proceso de traspaso de competencias y de delegación de responsabilidades a los museos nacionales debe armonizarse con las reales posibilidades, en cada momento y circunstancia, de los organismos destinatarios. En el caso de los museos nacionales existentes en Cataluña no disponen, todavía, de aquellos recursos necesarios para asumir con garantías esta nueva responsabilidad. En el de los museos nacionales programados pero que en estos momentos todavía no existen ni de facto ni de iure, es decir, el de Historia Natural de Cataluña y el de Etnología de Cataluña, la imposibilidad del traspaso es obvia.

En otro orden de cosas, es evidente que hoy por hoy, en beneficio de la eficacia de la gestión y de la “cuenta de resultados” derivada de las actuaciones e iniciativas entorno al patrimonio cultural es imprescindible tender a enmarcar cualquier propuesta en el concepto de red o, lo que es lo mismo, de sistema. La constitución de redes o la generación de ambientes propicios y tendentes a la constitución de redes se impone. Y es precisamente función del Área de Desarrollo y Proyección potenciar las oportunas sinergias para, en estrecha cooperación estratégica con los distintos departamentos de la Generalitat y otras instituciones implicadas —incluso más allá del marco territorial e institu-

Museo

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

cional estrictamente autonómico— impulsar la innovación en la gestión en el ámbito del patrimonio cultural, poniendo el acento en el desarrollo y evaluación de nuevos proyectos. En definitiva, empezar a abrir propuestas, hacer prospectiva y proponer nuevos campos de colaboración que ayuden a trabajar en red o bajo criterios de implementación. Generando y desplegando líneas de colaboración con otros departamentos y otras administraciones que en multitud de temas son copartícipes del tema y pueden serlo de sus fórmulas de resolución. Por poner un ejemplo claro: las relaciones con un Departamento como el de Comercio, Consumo y Turismo, orientados a definir, concertar e impulsar programas de turismo cultural. Evidentemente, el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya debe jugar un papel importante en dicho ámbito en el que el patrimonio cultural —material e inmaterial, mueble e inmueble— desempeña un potencial importante. Pero también debe hacerlo el Departamento de Turismo, por simple coincidencia en los objetivos y por una lógica racionalización estratégica. Por tanto, es preciso buscar, unos y otros, la franja de acuerdo y explorar los adecuados mecanismos de encaje y de implementación para asegurar, con ello, los mejores y más sólidos resultados. La viabilidad de las propuestas requiere este encaje. Pero sí, además, la correspondiente área técnica, en este caso la de Planificación y Acción Territorial, no incorporara en sus previsiones aquella voluntad teórica o programática, no sería posible actuar sobre ese patrimonio de manera que su incorporación a dichos programas se produzca de la mejor y más efectiva manera posible, en condiciones y con las máximas garantías. Estos son pues algunos de los encargos concretos en los que está trabajando

en el área de Desarrollo y de Proyección.

Se ha hablado, en las Jornadas, del tema de museo-ciudad. Vuelvo a decir que personalmente parto de la base de que no podemos restringir el concepto de museo. A mi juicio, la ley de museos de Cataluña de 1990, la actualmente vigente, anticipa muy satisfactoriamente algo a mi juicio realmente importante y que permite avanzar abiertamente, sin sobresaltos, en la línea de conexión museos-territorio-patrimonio. Dicha ley explicita la consideración de museos a los espacios y los monumentos con valores históricos, arqueológicos, ecológicos, industriales, etnográficos o culturales, que reúnen, conservan y difunden, conjuntos de bienes culturales.

En la ley se dice claramente que son museos nacionales los que encabezan o lideran la articulación del sistema museístico de Cataluña. En este aspecto la ley del 90 marca un fuerte contraste con los planteamientos de la primera etapa de la Generalitat recuperada, la de la década de los 80, en la que se impulsó una política de raíz netamente territorial, con la red de museos comarcales como estructura fundamental cuyo despliegue quedó muy pronto truncado: se concretaron algunos museos, como el de Amposta —el comarcal del Montsià—, el de Solsona —Solsonés— y poca cosa más. Finalmente se enfrió esa idea para reconducir las cosas hacia un punto de partida, un marco de referencia, que fueran los museos nacionales y la ley del 90 así lo explicita.

La Ley de Museos de Cataluña define los museos nacionales como aquellos que muestran una visión global de Cataluña, en sus respectivos ámbitos disciplinarios. Les asigna unas competencias en las que predominan no tanto los derechos, la preminencia sobre el resto, sino también, esencialmente, unas responsabilidades y obliga-

ciones, como no podía ser de otra manera, que les debe llevar a extender su servicio a la totalidad del país. Siendo así en el plano teórico y legislativo, en la realidad éste es un aspecto que no se ha desplegado con la profundidad que debiera, por razones de diversa índole: los museos nacionales catalanes existentes parten, por un lado, de una situación de déficit de tal calibre que podría conducir, incluso, en algunos casos, a dudar de su real existencia como tales. Por otro, parten también de una situación de déficit de planteamientos en el que no siempre los equipos directivos de estos museos han asumido e interiorizado esta función —entendida como responsabilidad y compromiso— de los museos nacionales. En este caso, el problema no reside, pues, en un marco jurídico restrictivo, que no lo es, en este aspecto, en absoluto. Emanan, en esencia, de la mentalidad imperante en los órganos de gobierno específicos de cada uno de los museos, un poco, quizás, por mentalidad, aunque, seguro, también y prioritariamente, debido a la real falta de recursos para poder dar cumplida respuesta a aquella voluntad de colaboración de los museos nacionales con el territorio y con las instituciones museísticas ubicadas en el territorio dependiendo de quien dependan, Diputaciones, Ayuntamientos, etc, y sea cual sea su estructura propia.

La Ley establece, reconoce y dice que cada museo nacional puede tener diversas secciones con un doble objetivo: para establecer una configuración descentralizada y para articular redes temáticas. Y prefigura o define un sistema de museos nacionales que en una lectura amplia abarcan todas las categorías disciplinares posibles. La Arqueología a través del Museo de Arqueología de Cataluña. La Historia, los procesos históricos, a través del Museo de Historia de

Cataluña el cual, aunque no sea en estos momentos, todavía, en el plano jurídico, uno de los museos nacionales, se le reconoce en la práctica como tal. El Arte, en el Museo Nacional del Arte de Cataluña, con sus tres secciones: Museo Cau Ferrat, en Sitges, Museu Víctor Balaguer, en Vilanova i la Geltrú y el Museo de Arte de Olot. Entre todos ellos, ha sido el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña el que desde sus inicios ha definido y desplegado una estructura en red incorporando en su sistema museos dedicados a distintas especialidades de su ámbito ubicados, en la medida de lo posible, a lo largo y ancho del territorio catalán. En cuanto al Museo de Historia Natural de Cataluña y al Museo de Etnología de Catalunya, aún no resueltos, son a nuestro entender piezas clave para aportar soluciones al desencaje, a la falta de referentes claros y concretos, que padecen los museos dedicados a sus respectivos ámbitos temáticos repartidos por el territorio, ya existentes.

Estos museos nacionales son competentes en su ámbito disciplinar en cuanto a conservación, a la investigación y la difusión, por tanto, la voluntad de ir delegándoles desde la Administración genéricamente entendida competencias, temas, responsabilidades, es absolutamente compatible con el marco legal vigente. Son competentes en la totalidad del territorio, no hay limitación, en el territorio de Cataluña, lógicamente. No son excluyentes, se explicita muy claramente, con lo cual la implementación, una estructura organizativa basada en la colaboración con otros centros no sólo es absolutamente posible, sino que está prevista. Deben ser colaboradores con el resto de museos y, por tanto, deben explorar y potenciar, según la ley, los mecanismos para constituirse como tales. Deben ser generadores de sistemas, con la idea de intentar poner orden al

Museo

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

catálogo de museos censados en Cataluña. De los cerca de 300 museos existentes nominalmente en Cataluña, no llegan a un tercio aquellos que están inscritos en el registro de museos, los que se ajustan a las condiciones establecidas por el correspondiente Reglamento de Museos. Entendemos que es a través de los museos nacionales donde se pueden establecer los mecanismos de colaboración y de corrección que ayuden a dichos centros, cuando ello sea posible, a superar la insostenible –desde diversos puntos de vista– situación de déficit en que se encuentran y a encajarse dentro de un sistema encabezado y liderado por los museos nacionales.

El Museo de Arqueología de Cataluña nació ya con una clara vocación de implantación territorial, aunque, en este aspecto, con claras limitaciones y desequilibrios: aún hoy los distintos centros que lo conforman se concentran en la mitad septentrional de la fachada oriental levantina de Cataluña. Las comarcas del interior del país y las tierras de poniente estaban –y siguen estando– muy desasistidas. Cuando, en realidad, se trata de zonas con una indiscutible riqueza en yacimientos y conjuntos arqueológicos, importantes tanto desde un punto de vista científico como “monumental” e imprescindibles para articular propuestas equilibradas sobre el patrimonio arqueológico catalán. Ha sido a partir de programas concretos como, por ejemplo, la Ruta de los Iberos o, más recientemente la Ruta del Arte Rupestre, que se ha intentado encontrar un mayor equilibrio temático y territorial en el espacio competencial de un museo forzosamente sistémico, el de Arqueología de Catalunya de cuya necesidad nadie puede dudar.

Se están dando pasos hacia la real incorporación del Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, de titularidad estatal y gestión tras-

pasada a la Generalitat desde 1982, en la estructura, en las estrategias y en el mapa del Museo de Arqueología de Cataluña. Un encaje, MNAT-MAC que debe generar un espacio de gestión amplio y que con toda certeza redundará en una mejor articulación de la que ha tenido hasta ahora el MNAT y en un claro incremento del potencial del MAC, junto con un mayor equilibrio territorial.

Un caso significativo de determinada concepción competencial y de alejamiento de la realidad de la que, por naturaleza es y de la que debiera sentirse deudora una institución museística, es el del Museo de Historia de Cataluña. Desde sus inicios, en 1996, no había desarrollado ni había asumido esa “mirada” a su entorno, a su medio natural, encerrado y ensimismado en su sede del Palacio de Mar de Barcelona. En estos momentos está ya definiendo y desplegando nuevas líneas de colaboración, mediante convenios con otras instituciones impulsoras de proyectos monográficos entorno a la Historia, las cuales reclaman un referente, un espacio de encaje para dichos proyectos que sólo puede proporcionar el Museu d’Història de Catalunya: así, con el Ayuntamiento de La Jonquera y con el Consejo Comarcal del Alto Ampurdán, para la constitución del museo del Exilio, en La Jonquera; o, también, con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, para el Museo de La Inmigración. Estableciendo asimismo acuerdos y convenios de colaboración con el Memorial Democràtic impulsado por el Departamento de Presidencia de la Generalitat de Cataluña. Abriendo, en definitiva, de alguna manera, el abanico de su campo de actividad y asumiendo aquellas responsabilidades y compromiso con el territorio y con el patrimonio que la Ley de museos de Cataluña no sólo les reco-

noce a los museos nacionales sino que les reclama.

Como ya se ha dicho, la estrategia para impulsar un cambio radical de orientación ante esta situación persistente fue, en el caso del MHC, incorporar a su organigrama los dieciséis monumentos hasta entonces adscritos a las competencias de la denominada Oficina de Gestión de Monumentos que actuaba, en todo momento, al margen del MHC. Monumentos que contaban entre los más significativos de Cataluña para los períodos a los que da cobertura el MHC, la época medieval y el mundo moderno y contemporáneo. Con la doble finalidad de forzar la reconducción del propio MHC y, al mismo tiempo, la de encajar dichos monumentos en un sistema cohesionador, se dispuso la extinción de la Oficina de Gestión de Monumentos y la adscripción de aquellos 16 monumentos al Museo de Historia de Cataluña. Implementadas sus responsabilidades, las competencias del MHC no se quedaban limitadas ya a su sede histórica del Palau de Mar, a sus colecciones y a su programa museográfico, sino que adquirirían una nueva dimensión con el obligado ensamblaje, el encaje, de dichos monumentos en un discurso que parte y que tiene en el Palau de Mar un referente importante, pero que se extiende por la totalidad del territorio. Forzando al mismo tiempo, a través de líneas de trabajo transversal con las diversas áreas técnicas de la Dirección General para que, por ejemplo, la Seu Vella de Lleida —uno de aquellos 16 monumentos— genere sus programas y defina las actuaciones prioritarias.

Quizás, de toda manera, el ejemplo mejor conocido sea el del Museo de la Ciencia y la Técnica de Cataluña al que ya nos hemos referido anteriormente de manera muy sucinta. En todo caso, cabe decir que, más allá de una pri-

mera importante inversión en su sede central, en el antiguo edificio del vapor Aymerich y Amat, en Terrassa, el MNACTEC ha sabido desplegar con eficacia y en un ambiente de profunda complicidad con terceros una red a lo largo y ancho de todo el territorio catalán implementando, en dicho proceso, el elenco de especialidades integradas en el global del programa. A pesar de todo, sin embargo, no se puede silenciar que el Museo de la Ciencia y la Técnica de Cataluña es, en buena medida, un gigante con pies de barro: ha ido consolidándose y prestigiándose, ciertamente, pero con escasísimos recursos y con una muy reducida capacidad de respuesta ante los problemas que el sistema del propio museo ha ido generando. Se ha movido, esencialmente, a partir del buen hacer y de la dedicación de sus responsables. Parece llegado el momento y la circunstancia de intentar revisar los planteamientos, reforzar sus recursos e incentivar la asunción de nuevos programas, entre ellos, por ejemplo, el plan de Arquitectura Agraria e Industrial, con un potente grado de implantación y trascendencia patrimonial en Cataluña, incorporando elementos y espacios a los que la Dirección General tiene que dar, en uno u otro formato, respuesta.

Somos plenamente conscientes de la necesidad de afrontar la revisión del marco jurídico-administrativo, del modelo estructural y los modelos de gestión de todos los museos y equipamientos nacionales: la fórmula de organismos autónomos que en estos momentos tienen adscrita no da a dichos equipamientos la autonomía que, para una gestión rigurosa y, al mismo tiempo, abierta y realmente dinámica, requieren. Los denominados y reconocidos como organismos autónomos son, de hecho, los menos autónomos de los organismos. Es por tanto, obligado revi-

Museo

Territorio, patrimonio museos: transversalidad y redes

sar la situación jurídica de los museos en base a los problemas detectados y expresados en el Museo de la Ciencia y la Técnica de Cataluña, y en el Museo de Arqueología de Cataluña, para extrapolar la alternativa y las soluciones al resto de museos nacionales, ya sean los existentes o de nueva creación. El Museo Nacional de Arte de Cataluña, en este caso un museo consorciado en el que participan tres Administraciones –Generalitat de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona y Ministerio de Cultura–, debe plantearse ahora, una vez superado el trámite de su instalación e inauguración, asumir el real compromiso con el territorio y con los espacios del arte catalán. El real compromiso con el territorio quiere decir incorporarse a la gestión, por ejemplo, de espacios patrimoniales, tan relacionados no con el arte catalán en general sino con sus propias colecciones, como es el conjunto de las iglesias del Valle de Boí, por poner un ejemplo, y más allá, sin entrar ya en sus tres secciones reconocidas que han estado normalmente bastante desatendidas y que esperan después de la inauguración de la sede central, una respuesta mucho más activa y mucho más comprometida.

A modo de síntesis, pues, cabe decir que ante una situación deficitaria, es preciso definir una estrategia que permita corregir la tendencia y aminorar, aunque sea progresivamente, los déficits. Pero al mismo tiempo, simultáneamente, replanteando y reconduciendo el modelo; intentando salvar los escollos que la realidad presupuestaria interpone en la mayor parte de las ocasiones, minimizando la distancia en la sensibilidad e intentando que en el proceso se generen nuevas piezas, nuevos engranajes que no se ajusten a la máquina que queramos construir y hacer funcionar. Por tanto, poniendo orden para

asegurar que al final del camino, las cosas vayan cuadrando y el escenario resultante, como mínimo, se caracterice por un equilibrio entre la disponibilidad presupuestaria y la respuesta social que de su aplicación se derive. La generación de redes tiene, evidentemente, aspectos esencialmente positivos entre los cuales cuenta la rentabilidad de las acciones y la optimización de los resultados, desde diversos puntos de vista. Sin embargo, no debemos perder de vista que una red no se puede extender hasta el infinito para, a partir de un determinado dimensionado, hacerse absolutamente ingobernable de acuerdo con las disponibilidades del momento o las limitaciones del propio sistema: una cosa son los objetivos y otra, los programas que, en su definición y en su despliegue, deben propiciar una aproximación gradual a dichos objetivos.

Seamos, por tanto, hasta donde se pueda, inteligentes y pongamos, de entrada, orden en aquello que tengamos. Hecho esto, será mucho más fácil avanzar, dar un paso más tanto en el debate teórico como en la generación de propuestas programáticas alternativas y renovadoras. El crecimiento no puede ser desmesurado dado que tenemos, además, unas barreras territoriales competenciales. Pero sin olvidar, tampoco, que las redes pueden ser absolutamente autónomas en aquellos espacios que convengamos que deban serlo, por razones políticas, administrativas o disciplinarias, pero que siempre pueden interconectarse como se interconectan –sin que nada tengan que ver con la cultura– las redes eléctricas.